RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0062 – 2025-MP-CFF-SL/ALC

San Luis, 29 de mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

VISTO: El Informe Nº 361-2025-RAGC-URH/ MPCFF de fecha 29 de mayo del 2025, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Informe Nº 1219-2025-MPCFF-SL/ OGA/ YAAM de fecha 29 de mayo 2025, emitido por la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo estipulado en el artículo II del TÍTULO PRELIMINAR de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades", y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17 del Artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado mediante Ley Nº 31433, dispone que son atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el artículo 8º de la Ley indicada en el acápite anterior, establece que, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Asimismo, que corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, en este contexto mediante el Informe Nº 361-2025-RAGC-URH/ MPCFF de fecha 29 de mayo del 2025, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, solicita que, se realice la encargatura o designación con carácter de urgencia, en el cargo de la Gerencia de Desarrollo Economico. Asimismo, pone a conocimiento que al revisar el Curriculum Vitae del LIC. EN ADMINISTRACIÓN YURI ARQUIMEDES ANAYA MORENO con DNI Nº 43774068 con cargo de Jefe de la Oficina General de Administración, como Servidor Público de Alto Rendimiento se ha constatado que de acuerdo con el Informe Nº 470-2024-RAGC-ORH/ MPCFF de fecha 3 de julio de 2024 en el cual se emitió la verificación del cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos, cuando fue evaluado por el cargo de jefe de la Oficina General de Administración, cargo que tiene los mismos requisitos e impedimentos que el cargo de Gerente de Desarrollo Economico.

Que, en este contexto en el artículo 82º del Decreto Legislativo Nº 276 estipula que ***el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal***. Este acto se formaliza con la resolución del Titular de la entidad;

Que, de la interpretación sistemática el numeral 3.6.3 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNO "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP-DNP, de aplicación en todas las entidades de la Administración Pública, establece que ***el encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad del titular de la entidad la renovación o***

finalización del encargo. *No procede el otorgamiento de pensión considerando el o los cargos desempeñados por encargatura;*

Que, mediante Informe Nº 1219-2025-MPCFF-SL/OGA/YAAM de fecha 29 de mayo del 2025, emitido por la Oficina General de Administración, hace suyo el informe indicado precedentemente, por lo cual propone a la Gerencia Municipal en que se emita el acto resolutivo, encargando al LIC. EN ADMINISTRACIÓN YURI ARQUIMEDES ANAYA MORENO con DNI Nº 43774068 el cargo de la Gerencia de Desarrollo Economico de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald;

Que, bajo estas consideraciones indicadas en el párrafo precedente, podemos concluir que el LIC. YURI ARQUIMEDES ANAYA MORENO cumple con los requisitos establecidos en el perfil correspondiente, para ser encargado de la Gerencia de Desarrollo Economico de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el numeral 6, del Artículo 20º y 43º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con los vistos correspondientes;

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR**, **la Gerencia de Desarrollo Economico** al servidor **LIC. EN ADMINISTRACIÓN YURI ARQUIMEDES ANAYA MORENO con DNI Nº 43774068**, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina General de Administración, desde el 29 de mayo del 2025 al 10 de junio de 2025, por motivos de necesidad de servicios.*

***ARTÍCULO SEGUNDO. – DETERMINAR**, que el funcionario descrito en el artículo primero de la presente Resolución, asuma a partir de la fecha señalada las funciones inherentes al cargo establecidas en los instrumentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.*

***ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR**, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, realizar las acciones correspondientes para la ejecución y cumplimiento de la Resolución.*

***ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR** el presente acto administrativo al LIC. YURI ARQUIMEDES ANAYA MORENO, para su conocimiento y fines correspondientes.*

***ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald*

***ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y a las áreas competentes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines, en el modo y forma conforme establece la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444 y la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
Carlos Fermin Fitzcarrald - San Luis
ALCALDIA
CARLOS S. OYOLA AYALA
DNI 41874441
ALCALDE